Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

HISPANIAR. REX. D. G. ALS. IV.

se ha Informado q.e en el año de Sesenta y seis, por la Expulsion de los Jesuitas quedó a Cargo de D.n Rafael Peruano Presvitero, el Cuidado de los Pobres de la Carcel vajo la protexcion de esta Ill.e Ciudad, y para ayudar a su manutencion, a mas de los doscientos ducados, que se les da se mandó por el S.or Conde de Aranda Presidente que era del Supremo Consejo, q.e del Pescado que viene a la Rexa en el tiempo de la Almadraba, se facilitase alguna Porcion a proporcion del que hubiese diariam.te para Beneficiarlo, y que en el dia el referido D.n Gil Abril Presvitero, q.e hace doce años se encargó del asunto por fallecim.to de dho D.n Rafael se despedia por Carecer de todo Auxilio, y desde luego, se ha hallanado a Continuar, con tal que se remueve la orden de facilitarle el alum que sea posible, y q.e los Vendedores de Comestibles Pidan la Capacha diariamente lo q.e ya ha facilitado S. E. con algunos de estos Individuos y lo manifiesta a esta Ciudad para q.e resuelba lo que tenga por Conveniente, y entendida Acuerda se haga saver a los Cavalleros